

Expte.: 2022-004490

INFORME

La Junta de Gobierno de la Villa, en sesión de fecha 15 de junio de 2022, adoptó un Acuerdo en el sentido de aprobar un Convenio de colaboración entre el Área de Acción Social del Ayuntamiento de Bilbao y la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BOST BATEAN, con N.I.F. G48157812, para conceder a la citada Asociación una subvención, por importe de 8.976,00 €, al objeto de financiar el mantenimiento y funcionamiento de su centro, durante el período comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2022.

La asociación interesada ha solicitado la ampliación de la subvención nominativa que le fue concedida para financiar el mantenimiento y funcionamiento de su centro, durante los meses de septiembre a diciembre de 2022, para lo cual ha presentado el correspondiente presupuesto explicativo.

Viendo las nuevas necesidades en materia de financiación del mantenimiento y funcionamiento de dicho centro, y en virtud de Acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 16 de noviembre de 2022, se ha aprobado incrementar el importe de la subvención en 900,00 €, de tal manera que la subvención total concedida para el año 2022 es de 9.876,00 €.

Por todo lo anteriormente expuesto, se eleva a la aprobación de V.I. la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

El Concejal Delegado del Área de Acción Social, en base a las atribuciones delegadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de fecha 15 de junio de 2019 y Decreto de la Alcaldía de la misma fecha,

DISPONE:

En cumplimiento del Acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno de la Villa de fecha 16 de noviembre de 2022, por el que se aprueba el incremento de la subvención concedida a la ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BOST BATEAN, con N.I.F. G48157812, por importe de 900,00 €, destinada a financiar el mantenimiento y funcionamiento de su centro durante los meses de septiembre a diciembre de 2022:

PRIMERO.- Abonar a dicha asociación la suma de 900,00 €, con el fin de financiar las intervenciones derivadas del convenio de actividades y mantenimiento suscrito por la misma, durante los meses de septiembre a diciembre del año en curso.

La financiación se realizará con cargo a la APG 2022/31000/23130/4819900.

SEGUNDO.- Notifíquese a la Asociación interesada y comuníquese a la Intervención Municipal.

En Bilbao, a 17 de noviembre de 2022

LA JEFA DE LA SUBÁREA DE
ATENCIÓNES GENERALES
Eugenia Salterain Altuna

Conforme,
LA DIRECTORA DEL ÁREA
DE ACCIÓN SOCIAL
Kontxi Claver Zurro